

DIA TREINTA.

San Zenobio, obispo, y San Ignacio, patriarca de Constantinopla.

SAN ZENOBIO, OBISPO.

El nacimiento de los Santos que hace á la Iglesia alzar el grito de alabanza y bendicion al Señor, y congratularse con los espíritus bienaventurados y con los justos de la tierra, no es ciertamente aquel con que saltando á este mundo hijos de ira y de maldicion, no presentan á los ojos de Dios un objeto digno de su agrado; sino aquel con que saliendo del siglo, aparecen en la eternidad hijos de gracia y bendicion, imágenes de Cristo, hermanos suyos y sus coherederos en el reino celestial. Este nacimiento es el que hace de la muerte vida, quitándole lo funesto y destructor, y haciéndola preciosa en los ojos de Dios. Pero ¡cuánto mas se verifica esto en la muerte de los Santos mártires, por ser ella misma la obra máxima de su virtud, y el sacrificio de mayor mérito y valor con que ellos mismos se ofrecen en holocausto, víctimas inmoladas á honor y gloria del Dios hombre, y quemadas en el fuego de su caridad! Tal fué la suerte que cupo al Santo obispo Zenobio, que celebra hoy la Iglesia y á su dichosa hermana que llevaba el mismo nombre de Zenobia. La mano sanguinaria de Lisias, presidente de Egea en Sicilia, ejecutó el golpe en estas sagradas víctimas; mas no las consagró ella, que era una mano nefaria, sino el amor divino que consumó el holocausto, y lo adjudicó á la gloria de Dios, y á la edificacion de la Iglesia. ¡Oh muerte verdaderamente preciosa! ¡Oh nacimiento de dos almas dignísimas á una vida sin fin! Sucedió este martirio en el imperio de Diocleciano; mas carecemos del pormenor de sus actas.

San Ignacio, patriarca de Constantinopla.

Floreció San Ignacio en el siglo noveno, aunque se ignora el año y lugar de su nacimiento. Su padre Miguel sucedió en el imperio de Constantinopla al emperador Nicéforo, padre de Procopia su muger. Habiendo sido despojado por el usurpador Leon el armenio, se retiró á un monasterio en compañía de sus dos hijos, y tomaron los tres el hábito de monges aunque en diversos conven-

*S. Narciso Obispo.**S. Zenobio Obispo.**S. Ignacio Obispo.**S. Nemesio Martir.*

tos. Nuestro Ignacio, llamado ántes Nicetas, encontró por desgracia que el abad de su convento era Iconoclasta, y como el Santo combatia sus ideas sobre el culto de las imágenes, se hizo objeto de la persecucion de su superior; pero muerto éste, fué nombrado en su lugar, y gobernó á su comunidad con tanta prudencia y celo, que muy pronto logró la perfeccion de aquellos monges, y ademas hizo otras tres fundaciones, una de ellas cerca de Constantinopla.

Hallábase Ignacio muy gustoso en el retiro de su claustro, cuando se vió precisado á ocupar la silla patriarcal de Constantinopla, vacante por la muerte de San Metodio. Apenas comenzó á brillar su virtud en tan elevado puesto, cuando se levantó contra él una fuerte persecucion, que al paso que acrisoló á nuestro Santo, puso en gran peligro á su grey, la que acaso hubiera perecido sin el valor pastoral de su prelado. Bardas, hermano de la emperatriz Teodora, hombre inmoral y disoluto, arrebatado de ira por las amonestaciones y censuras de que Ignacio se habia valido para corregirlo, unido al emperador Miguel, logró desterrarlo de su catedral á Terebinto, y valiéndose de la fuerza, pretendió que renunciara la mitra, lo que no pudiendo conseguir, puso en su lugar á Focio su pariente, que aunque hombre muy instruido y de gran talento, tenia una alma depravada, y sin ningun escrúpulo aceptó, aunque lego, aquella dignidad, uniéndose al obispo de Siracusa, con el objeto de desconocer la autoridad del patriarca legítimo.

En vano reclamó Ignacio sus derechos y lo condenó en el concilio que reunió con este fin el año de 854. Focio fué ordenado y consagrado obispo en el siguiente; sin respetar los anatemas, persiguió de muerte á todo el clero de Constantinopla que tributaba obediencia á nuestro Santo, y valiéndose de la proteccion del emperador y de Bardas, consiguió que Ignacio fuese encerrado en un calabozo en Prometa, arrabal de Constantinopla, donde fué tratado con tal inhumanidad, que el capitan de la guardia que lo custodiaba le quitó dos dientes de un bofeton.

Los obispos de la provincia que reconocian á Ignacio como patriarca legítimo, se reunieron en concilio y excomulgaron á Focio, mientras este en un conciliábulo condenó á nuestro Santo y á los que lo seguian. Hizo aun mas: dirigió cartas al papa, asegurándole que habiendo renunciado Ignacio y retirádose á un monasterio, los metropolitanos lo habian electo en su lugar, suplicándole con la mayor osadía se sirviese mandar legados para que en un concilio

No se reconociese su nombramiento y se condenara á los Iconoclastas. En efecto, el papa que ignoraba lo que pasaba, mandó dos legados, que decidiesen sobre aquella heregía con arreglo á lo dispuesto en el concilio séptimo; y recibiendo una informacion sobre la renuncia de Ignacio, la remitiesen á la silla Apostólica.

Celebróse en efecto este concilio el año de 861 en Constantinopla, al que asistió Ignacio; pero los legados pontificios no teniendo la entereza necesaria para resistir á las dádivas y amenazas del emperador, sucumbiendo á sus ideas, y excediéndose de sus poderes, declaróse anticanónica la eleccion de nuestro Santo, por la falsa deposicion de setenta y dos testigos, seducidos ó cohechados. Animado Focio con esta providencia, dispuso que Ignacio fuera encerrado en un sepulcro, sin concederle alimento alguno en ocho dias, en cuya situacion un rufian público tomándole la mano por fuerza le hizo poner una cruz en un papel blanco, donde Focio estendió despues la renuncia. Hecho esto, el emperador mandó poner en libertad al Santo, quien al momento informó del suceso al sumo pontífice, firmando esta carta diez metropolitanos, quince obispos y un gran número de presbíteros.

Focio, no contento con la renuncia que habia supuesto, aconsejó al emperador obligase á Ignacio á leer públicamente en la Iglesia su misma condenacion, y que despues le sacasen los ojos y le cortaran la lengua y la mano. En efecto, el emperador lo mandó prender; pero al estar rodeada su casa de la tropa, pudo escaparse de las manos de sus perseguidores, disfrazado de criado; y pasando de isla en isla mendigaba su mantencion y se ocultaba de la persecucion del almirante de la armada, que con seis buques ligeros habia salido en su busca para matarlo donde lo encontrara, segun las órdenes que tenia del emperador. Recorrió Ignacio todas las islas del Archipiélago, y muchas veces se encontró con los soldados del almirante que lo buscaban; pero estaba tan disfrazado que no lo pudieron conocer. A esta sazon se sintieron en Constantinopla unos fuertes temblores que duraron cuarenta dias, y todo el pueblo creyó que este era un castigo por la persecucion de Ignacio, y así se lo manifestaron al emperador. Este y Bardas no dejaron tambien de sobresaltarse, y mandaron publicar la protesta de que ya no se le seguiria daño á Ignacio.

Entre tanto llegaron á Roma los legados pontificios que habian asistido al concilio de Constantinopla, y pudo informarse el papa

de las actas de este sínodo, y de todo lo ocurrido en él. Reprobó todo lo que habian hecho sus diputados, declarando que habian traspasado sus facultades y los poderes que tenian, y manifestó al emperador y á Focio, á quien trataba como á lego, que Ignacio era el legítimo patriarca de Constantinopla, y que la eleccion de Focio habia sido nula; y no contento el papa con esta manifestacion, escribió otra carta á los fieles de Oriente condenando las prevaricaciones de sus legados, y mandando á los patriarcas de Alejandría, Antioquía y Jerusalem, y á todos los metropolitanos y diocesanos que reconocieran á Ignacio como patriarca, y á Focio como un intruso. Este ocultó todos estos documentos, y forjó una carta supuesta de la silla apostólica, en la que le decia el papa que estaba satisfecho de su conducta, y que Ignacio era un impostor.

En vano se habia esforzado Focio en convencer al pontífice, de la legitimidad de su eleccion; y viendo que no podia llevar adelante su intento, le declaró guerra. Convocó un concilio que presidió él, y asistió el emperador en el año 866, y tuvo la audacia de esculgar al papa Nicolas, y dar sentencia de deposicion contra él. A este sínodo, á que no concurrieron mas que veinte y un obispos, dió Focio el carácter de ecuménico, y suplantó firmas en las actas de él, hasta suponerle con la asistencia de mas de mil obispos, y la de los patriarcas del Oriente. Despues de este concilio escribió una circular á estos mismos patriarcas, arzobispos y obispos del Oriente, y este es el origen del ruidoso cisma de la iglesia griega, cuyos pormenores y progresos toca explicar á los historiadores eclesiásticos.

El emperador Miguel, que habia quitado la vida á Bardas en el año 866, nombró maestre de oficios á Basilio Macedonio, un soldado en quien tenia mucha confianza, y por eso lo asoció con él en el imperio para gobernar entre ambos á Constantinopla. En el año siguiente quiso deponerlo Miguel, y las guardias de Basilio lo asesinaron, quedando solo él reinando en Constantinopla. Luego que se vió libre de Miguel, desterró inmediatamente á Focio á la isla de Scepé, y mandó traer á San Ignacio, que fué recibido en triunfo por todos los fieles de aquella ciudad, y restituido á la silla patriarcal el 3 de Noviembre de 867, despues de nueve años de destierro. Poco despues solicitó del papa y del emperador Basilio, la convocacion de un concilio general que se celebró en Constantinopla el año 869, con asistencia de los legados de Adriano II, que sucedió en el

pontificado á Nicolas, y en él fué condenado Focio como cismático y quedó excomulgado, lo mismo que todos los que lo habian seguido. Ignacio gobernó su iglesia once años despues de su restitucion, y murió en 23 de Octubre de 878, teniendo cerca de ochenta de edad. Su cuerpo, puesto en una caja de madera, fué llevado á la iglesia de Santa Sofia, y de allí á la de San Mennas, y últimamente se trasladó á la de San Miguel que él mismo habia edificado cerca del Bósforo que está inmediato á la ciudad de Constantinopla.

La Epístola es de los capítulos XLIV y XLV de la Sabiduría (Eclesiástico.) (Pág. 5.)

Hé aquí un sacerdote grande &c.

El Evangelio es del capítulo XXV de San Mateo (pág. 5.)

En aquel tiempo dijo Jesus á sus discípulos esta par bola: Un hombre que debia ir muy lejos &c.

MEDITACION.

Sobre el desposorio místico.

Considera que aunque los tres votos de obediencia, pobreza y castidad constituyen el estado religioso, y por consiguiente el desposorio místico de la persona religiosa con Cristo, sin embargo, el de castidad forma su base inmediata, y sirve de próxima disposicion á este sacratísimo desposorio; lo primero, porque absteniéndose la persona religiosa del desposorio humano, queda libre para el divino; lo segundo, porque este voto la consagra para el desposorio místico; y lo tercero, porque abstraído su corazon del amor al hombre y de la atencion á su servicio, queda en entera disposicion para el perfecto amor de Dios, y dedicacion á su santo servicio. Es verdad que no siendo de una clase, ni estando en una línea el desposorio con el hombre y el desposorio con Cristo, no puede decirse propiamente que el uno impide al otro, en cuanto á la sustancia de la union con Cristo por el vínculo del amor; pero sí le impide y dirime en cuanto á lo que tiene de particular este desposorio en la persona religiosa; porque en ella no solo importa esta union de la caridad, sino tambien una plena y perfecta consagracion de toda su persona en lo interior y exterior á Cristo en calidad de esposo, mediante el pacto ó contrato religioso, por el cual la esposa mística se compromete á no tener otro esposo mas que á Jesucristo, y Jesu-

cristo la recibe en calidad de esposa, celebrando con ella el matrimonio espiritual, que trae consigo la obligacion de llevar una vida uniforme y de verdadero consorcio, y claro es que con esta vida y este consorcio es incompatible la vida y consorcio matrimonial con el hombre, pues como dice el Apóstol, la muger casada piensa lo que es del mundo, cómo agradará á su marido; pero la vírgen consagrada á Dios, piensa lo que es de Dios, esto es, cómo agradará á Cristo, haciéndose santa en el cuerpo y en el espíritu.

Considera que á mas de la disposicion que presta la observancia de la castidad, por voto para el desposorio místico, se da una verdadera bendicion y consagracion de la esposa en la aceptacion que de ella hace el Esposo divino Jesucristo; pues recibéndola y teniéndola ya como suya la abstrae del siglo, la segrega del trato y comercio del mundo, la hace exenta del dominio del hombre en calidad de esposo, y la pone bajo su dominio especial para que sea únicamente suya, para que no se cuente en la suerte de los hombres, sino en la suya, para que viva con él la vida del espíritu á sus expensas, esto es, bajo el auxilio particular de la gracia que le comunica con el fin de que sea su digna esposa, y de que en el fondo de su alma le dé el fruto del amor divino en santas obras de gracia y de virtud, que es el fin de este desposorio todo santo, todo místico, todo divino: fruto que santifica el alma y hace que se refunda en ella toda su bondad; pues por él crece el amor del esposo á la esposa, y en este amor consiste todo su bien, toda su felicidad. ¡Ah! que el esposo no se contenta con esto: él se da de tal modo á la esposa, que se hace todo de ella, y hace que tenga como suyo cuanto á él le pertenece. Así lo vemos en aquellas palabras de Cristo á Santa Teresa de Jesus cuando alargándole la mano le dijo: "Ya de hoy en adelante celarás mi honra como verdadera esposa; porque ya soy yo todo tuyo, y tú toda mia" ¡Oh dignidad incomprendible! ¡Oh felicidad inefable! ¡Oh misterio de amor!

PETICION Y PROPÓSITOS.

Cuán pura debe ser el alma que aspira al desposorio con Cristo; se hecha de ver con solo saber lo que es este desposorio. El no debe sufrir á la verdad la mas pequeña mancha, la menor infidelidad; tanto mas, cuanto que es ya una consagracion permanente; un estado invariable que debe producir una vida uniforme; por donde es, que siendo la de Cristo de todo punto santa y perfecta, santa y

perfecta debe ser la de su esposa dichosísima. El propósito de esta vida, no importa menos que toda una satisfaccion en un estado de absoluta y sublime perfeccion; y la peticion debe ser una plegaria perpetua que nos alcance toda clase de auxilios de la gracia.

JACULATORIA.

Mi amado para mí y yo para él.

LECCION.

Sobre los efectos que produce el sacramento de la confirmación.

Dos son los efectos que produce en el alma del confirmado el sacramento de la confirmacion: conviene á saber, la gracia santificante y el caracter. Lo primero lo tiene como los demas sacramentos, pues todos ellos confieren la gracia habitual y santificante á los que los reciben dignamente; mas el efecto propio y particular que causa es dar una gracia corroborativa ó de fuerza, para poder resistir á los combates interiores y exteriores de los enemigos de nuestra salvacion. Ella nos hace menospreciar las persecuciones, ver con indiferencia los ultrages, sobreponernos á los tormentos, y desafiar á los tiranos que tratan de hacernos titubear en la fé y en la virtud. Ella nos da ánimo para confesar con entereza, siempre que es necesario, la fé de Jesucristo, aun cuando peligren nuestros bienes, nuestra honra y nuestra vida, si en tal caso puede decirse que peligran, principalmente la honra; pues ántes bien yo tendré siempre, y todos creen lo mismo, por muy honrado, al que sabe sostener en público y en secreto cuando conviene, la palabra solemne que dió una vez. Ella nos ayuda á reprimir los movimientos interiores de la concupiscencia que se levantan dia y noche contra nosotros: ataques tanto mas temibles, cuanto que vienen de un enemigo doméstico que se disfraza con los atractivos del deleite. Ella nos hace resistir á las tentaciones del leon rugiente de los abismos, que trata de devorarnos y sepultarnos para siempre en sus oscuras cavernas. Ella, en fin, nos sobrepone á las befas y burlas de los mundanos que tratan de impedirnos seguir una vida arreglada y conforme con el nombre que llevamos.

En este sacramento se nos da el Espíritu Santo como se comunicó á los Apóstoles el dia de Pentecostés, y como ellos lo comunicaban á los bautizados por la imposicion de sus manos. Ahora bien; el Espíritu Santo no puede comunicarse sin santificar á

aquel á quien se da, no precisamente con una gracia que perdone y excluya la culpa como la del bautismo y penitencia, sino con una gracia que solo es aumento de la que ya supone. Así es que este sacramento solo se da para confirmar y robustecer la que ántes habia; por eso no se da á aquellos que no están en gracia; es decir, ni á los que no están bautizados, ni á los adultos que ya pecaron, si ántes no se purifican por el sacramento de la penitencia; á no ser que despues de un prudente examen creyendo no tener culpa mortal ó juzgándose suficientemente contrito, recibiese este sacramento; pues en tal caso tanto este como los otros que llamamos de vivos, causan la primera gracia, esto es, santifican al sugeto, debiendo éste confesarse luego que conozca su culpa y tenga oportunidad; pues no nos cansemos, para santificarse, para que se perdonen los pecados, para salvarse, no hay mas que dos modos: ó por el bautismo una vez, en la cual se perdona el original y todos los personales que se encuentren, ó por la penitencia; pues aun la contricion que es de tanto valor, no se tiene si no lleva acompañado el deseo y ánimo de confesarse, pues faltando éste deja de ser contricion.

San Cirilo Jerosolimitano, hablando de este sacramento, dice, que "el cuerpo se unge con el unguento visible, y el alma se santifica con el verdadero y vivificante Espíritu Santo." San Agustin, exponiendo las palabras del salmo 132 "*como el unguento en la cabeza*", dice, por tanto descende el unguento santo de la misma cabeza Jesucristo, esto es, la santificacion espiritual, sobre aquellos que son fuertes en su Iglesia, y están adheridos á su boca para que confiesen la verdad, y en este unguento se entiende el sacramento del crisma, tan sacramento como lo es el bautismo." Comunicase en fin, en este sacramento una gracia que consume la que principió en el bautismo, una gracia que perfecciona lo comenzado, una gracia de aumento, de robustez: una gracia por la cual somos perfectos cristianos. Oigamos á San Ambrosio en su libro tercero de Sacramentos: "Se sigue, dice, el sello espiritual, porque despues del bautismo resta la perfeccion, infundiéndose al Espíritu Santo, espíritu de sabiduría y entendimiento, espíritu de consejo y de virtud, espíritu de ciencia y de piedad, y espíritu de temor: estas son las siete virtudes del Espíritu Santo. Toda virtud es del Espíritu; pero éstas son las cardinales y mas principales, porque ¿qué cosa mas principal que la piedad? ¿Qué cosa mas esencial que el conocimiento de Dios? ¿Qué mas necesaria que la fortaleza? Y ¿qué en fin mas indis-

pensable que el temor de Dios? Así como la mayor prueba y señal de debilidad es temer á las cosas del siglo, del mismo modo la mayor y mas grande fortaleza y heroismo es temer á Dios.

¡Atencion, espíritus fuertes! ¿Quereis serlo y que se os tenga por tales? Pues temed á Dios y dad pruebas de ello. No lo haceis así; sino que antes bien intentais dar muestras de vuestra fortaleza, desafiando en cierto modo á la Divinidad. Pues creedme, que para mí que soy el mas despreciable de los hombres y que apenas acierto á medio coordinar estos renglones; ¡qué digo! para todos los hombres y aun para vosotros mismos, sois el objeto de risa, burla y desprecio, considerando vuestros despropósitos, y de compasion y de lástima, considerandoos á vosotros mismos. Pero volvamos al asunto. De todo lo que hemos dicho se infiere, que con la gracia perficiente de este sacramento se nos comunican tambien por él los siete dones del Espíritu Santo, que son sabiduría, inteligencia, consejo, fortaleza, ciencia, piedad y temor de Dios. Estos dones son hábitos sobrenaturales que adornan, enriquecen y perfeccionan nuestra alma y la inclinan á obrar segun los movimientos del Espíritu Santo, y á obedecer sus santas inspiraciones. El obispo se lo pide á Dios en la oracion que dice sobre los que va á confirmar. Estos dones nos convierten de árboles infructuosos en fructíferos, y de ellos nacen lo que llamamos frutos del Espíritu Santo, esto es, lo mas suave, último y perfecto de las virtudes.

Ademas tiene la confirmacion, dijimos al principio, otro efecto, y es imprimir en el alma del confirmado un caracter espiritual indeleble, que hace que este sacramento, recibido una vez, no se puede volver á recibir. Este caracter es diferente del que se imprime en el bautismo; pues este es, como ya vimos, el caracter ó señal de hijos de Dios y herederos de su gloria, y el de la confirmacion es el caracter, señal ó distintivo de que somos soldados de Jesucristo, que peleamos bajo sus banderas y combatimos por él. Este supone al del bautismo; pues la confirmacion es, respecto del bautismo, como lo es el crecer despues del nacimiento; y así como nadie crece sin haber nacido, de la propia suerte nadie puede ser confirmado si no ha sido bautizado. En vista de todo lo dicho, ¿aun seremos negligentes en llevar á nuestros hijos á recibir el sacramento de la confirmacion? ¿No lo recibiremos si acaso ya somos adultos, tan solo por cierta vergüenza que nos da, no sé por qué motivo? Vergüenza nos habia de dar no recibirlo, así como lo es para el buen

ciudadano el no tomar las armas en defensa de su patria, sea cual fuere su edad, condicion ó estado. Nos preciamos de despreocupados en este siglo en que abundan las mayores preocupaciones. Confírmate en la fé y dejarás de serlo, pues este es su efecto; vence al demonio, combate á la carne y desprecia al mundo.



DIA TREINTA Y UNO.

San Nemesio, mártir, y San Juan Capistrano.

SAN NEMESIO, DIACONO, MARTIR.

La piedad del justo ha sido siempre para el impío asunto de su crítica, de su burla y su mofa; pero al fin llegará el dia en que corriéndose el velo, los mismos impíos confesarán que la que juzgaban insensatez y locura, era una celestial sabiduría, que enseñaba al hombre á labrarse su suerte, cambiando la miseria de la vida presente por el bien inmenso de una felicidad interminable. De esta luz soberana, de esta sabiduría inapreciable fué asistido el Santo diácono Nemesio, cuando en union de su hija Lucila, vírgen, se sostuvo en la fé de Cristo, presentando su cuello á la segur del despiadado verdugo, por conservar íntegra la cabeza de fé, de gracia y de virtud, que animada del espíritu de Dios, mantenía su ser espiritual. Jamas la espada del perseguidor puede destruir este sér; jamas puede cortar esta cabeza, que no es otra que el mismo Cristo, con quien estamos unidos por la fé y la caridad. No temais, dice el Señor, á los que no pueden quitar mas que la vida del cuerpo: temed á aquel que puede arrojar alma y cuerpo al infierno. En compañía de su padre fué degollada Santa Lucila, por órden del emperador Valeriano, y los santos cuerpos del padre y de la hija fueron sepultados por el papa San Estevan, y despues colocados mas honoríficamente por el papa San Sixto en la via Apia, á 31 de Octubre, habiendo sido su martirio á 25 de Agosto, con distancia de años. Posteriormente los trasladó Gregorio V á la Diaconía de Santa María la Nueva, y Gregorio XIII los colocó mas honrosamente bajo del altar de la misma iglesia á 8 de Diciembre. Su glorioso triunfo sucedió en Roma.

San Juan Capistrano.

El célebre Juan (de quien hacemos memoria en este dia), nació en el año de 1385, en la ciudad de Capistran, cerca de Aquila, en

*S. Juan Capistrano**La festividad de todos los Santos**La Comemoracion de los fieles difuntos**S. Marciano Confesor*